



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; y se admiten suscripciones.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de la provincia de Zaragoza.

Núm. 224.

Circular número 91.

La Junta provincial del ramo y la general nombrada para promover la suscripcion é inspeccionar las obras de la Casa Hospicio de Misericordia de esta ciudad y su templo, cumpliendo la promesa hecha de dar satisfaccion de sus trabajos á los bienhechores, así como del resultado que hayan producido, cree oportuno publicar los siguientes cuadros correspondientes á la segunda quincena de Febrero último, primera en que se han empezado la cuestacion y las obras de dicha Santa Casa.

La Junta recibiria especial favor en que, el público interesado en la económica inversion de los donativos y en la solidez y desarrollo de las obras, las inspeccione personalmente y se le indiquen las observaciones á que su estado diera lugar. Zaragoza 1.º de Marzo de 1859.—El Gobernador Presidente, Ignacio Mendez de Vigo. —Francisco Sagarra, Secretario.

Cuenta de las cantidades recibidas y empleadas en las obras de la Casa de Misericordia.

1859			1859		
Fecha	Nº	Detalle	Fecha	Nº	Detalle
Febrero	22	Pagado à D. Pedro Ramos, mayor del presidio por composicion de pallas y zapapicos, libramiento número 1.º 140	Febrero	14	Recojido en la puerta de la Casa. 1004 30
		Id. à D. Pedro Ainsa por 407 quintales de cal, libramiento núm. 2.º 2340 25		21	41 Recibos por una vez 11502 rs.
		Existencia en efectivo. 18307 5			8 id. anual 1084
		Rls. en. 20787 30			17 id. mensual. 720
					2 id. mistas. 220
					Cargaréme número 1.º 13526
				24	66 recibos única 6067 rs.
					3 id. anual. 140
					3 id. mensual. 50
					Cargaréme número 2.º 6257
					Rls. vln. 20787 30

Zaragoza 28 de Febrero de 1859.—El Depositario, Manuel Drona.—Está conforme.—El Interventor, Vicente Cavido.—V.º B.º Ignacio Mendez de Vigo.

NOTA. En el estado correspondiente al mes de Marzo aparecerán el importe de los jornales ya satisfechos pertenecientes al mes de Febrero y el de las herramientas y utensilios adquiridos para la obra.

Relacion de los materiales acopiados, operarios que se han ocupado y obras ejecutadas durante la 2.ª quincena del mes de Febrero próximo pasado en las obras de la Casa de Misericordia de esta Ciudad.

CAL.	LADRILLO.	ARENA.	PIEDRA.	
407.	12000.	100 metros cúb. ^s	62 metros cúb. ^s	
Movimientos de tierra.			Metros cúbicos.	
Desmontes.			437	
Terraplenes.			122	
Obras de fábrica.				
Muros de mampostura ordinaria en cimientos			51	
Brigada del Hospicio.				
Aparejador. Sobrestante. Albañiles. Peones.				
Número de jornales.	12	12	33	538
Brigada de Confinados.				
Capataz Albañiles. Cabos. Confinados.				
Número de jornales.	9	14	36	402

Zaragoza 1.º de Marzo de 1859.—El Arquitecto de provincia, Pedro Martinez Sangrós.—V.º B.º El Presidente de la Sección, German Sagura.

Junta auxiliar de las obras de la Casa de Misericordia.

Continúa la suscripcion para las obras de la casa de Misericordia de esta ciudad.

NOMBRES.	CUOTA.		
	Unica.	Anual.	Mensual.
La Sección de Telégrafos.	200		
D. Manuel Cortes.	150		
D. José María Latorre.	100		
D. José Pueyo y Cacho.	100		
A. L.	100		
Capítulo eclesiástico de S. Miguel.	100		
D. Mariano Higuera.	100		10
L. A. D. E.			40
D. José Perez Garchitorena.	50		
D. Bernardino Ascaso.	50		
D. José de Gama.	40		20
D. Santiago Ayala.		20	
D. Manuel Lamban.	20		
D. Francisco Garcia.	20		
N. G.	20		
D. Simon Moncin.	20		
D. Ignacio Arilla.	20		
D. Salvador Laventana.		10	
D. Andres Bernardos.	10		
D. Francisco Valles.	8		
D. Tomas Morellon.	8		
D. Ramon Jiribet.	4		
D. Mariano Bardaji.			8
D. Clemente Dea.			4
D. Juan Molinero.			4
D. Benito Mora.			4
A. M. S.			4
D. Martin Garcia.			2
D. Pedro Romeo.			2

NOMBRES.	CUOTA.		
	Unica.	Anual.	Mensual.
D. Blas Alguezar			1
D. Manuel Abad.			1
D. Mariano Garcia.			1
D. Jacobo Miguel.			1
D. Antonio Monforte.			1
D. Valentin Barcelona.			1
D. Antonio Peña.			1
D. Pedro Joaquin Bug.			1
D. Juan Marquina.	2		
D. Manuel Castillo.	2		
D. Gerónimo Fernandez.	2		
D. Claudio Amigueta.	2		
D. Lino Longares.	2		
D. Mariano Abellanos.	2		
D. Antonio Gascon.	2		
D.ª Maria Gil.	2		
Sra. Viuda de Vallarin.	1000		
El Casino Mercantil.	500		
D. Manuel de Pesino.	200		
D. Antonio Oro.	200		
El Brigadier y oficiales de la Guardia civil.	160		
D. Joaquin Gimenez de Cenarbe.	80		
D. Francisco Gállego.	80		
D. Manuel Perez Jaime.	60		
D. Francisco Gabin.	40		
D. Antonio S. Zaragoza.	40		
D. Mariano Minguñon.	40		
D.ª Jabiera Lacaneta de la Pardina.	38		
D. Luis Sancho.	30		
Un bien hechor.	20		
D. Juan Puente.	20		
D. Raimundo Layala.	20		
D. Domingo de Domingo.	20		
J. M. C.	20		
D. José Maria Orús.	20		
V. B.	19		
D. Raimundo Pastor.	19		
D. Manuel Garces.	12		
D. Antonio Vazquez.	12		
D. Rafael Pardo.	10		
D. José Boria.	10		
M. H.	8		
D. Domingo Monreal.	6		
D. Antonio Bernal.	4		
D. José Debasa.	4		
El Presidente y Junta del Casino.	1000		
D. Tadeo Lopez Rebullida.	640		
D. José Rufino Vidal.	200		
D. Martin Lafalla.	160		
D. Vicente Pascual.	120		
D. Braulio Foz.	100		
D. Pedro Berlin.	100		
Viuda de Gallart.	100		
D. Juan Miguel Burriel.	100		
Los profesores de Veterinaria.	100		
D. Angel Diez.	100		
D. Camilo Figueras.	100		
D. Juan Fernandez.	100		
D. Ignacio de Abas.	100		
D. Gregorio Juez Sarmiento.	80		
D. Felipe Enguita.	80		
D. Francisco Pratosi.	60		
D. Anastasio Larraz.	60		
D. Pedro Sainz.	60		
D. Bartolomé Aznarez.	60		
D. José Estrada y Marti.	50		
D. Pedro Genzor.	50		
D. Manuel Paracuellos.	50		
D. Fermin Velasco.	40		
D. Anselmo Montaner.	40		
D. Pedro Ulled.	40		
D. Isidoro Polo.	40		
D. Joaquin Belio.	40		
D. Francisco Valero.	40		
M. L.	40		
D. Juan Villagrasa.	40		
D. Eusebio Blasco.	40		
M. E.	40		
D. Mariano Lapuente.	40		
Doña Vicente Ipas.	40		
D. Manuel Fuertes.	38		
D. José Celimendi.	20		
D. Mariano Borbon	20		
I. L.	20		
D. Carlos Planté.	20		

NOMBRES.	CUOTA.		
	Unica.	Anual.	Meusual.
D. Patricio Garces.	20		
D. Nicolás Arrese.	20		
D. Estanislao Lapeirade.	20		
D. Manuel Foncillas.	20		
M. S. S.	20		
D. ^a Pilar Latorre.	20		
D. ^a Petra Hualde.	20		
D. Mariano Bellido.	20		
D. Evaristo Arana.	20		
D. Policarpo Aleu.	19		
M. A. S.	19		
D. José Bernal.	19		
D. Domingo Espinosa.	19		
D. Pablo Guillen.	19		
Un bienhechor.	19		
D. Ramon Martin.	14		
D. Ramon Peralta.	12		
D. ^a Juana Ferrandez.	12		
D. Pablo Sepúlveda.	12		
Doña Catalina Ortiz.			10
C. S. C.	10		
Un bienhechor.	10		
D. Jaime Ruiz.	10		
D. Vicente Ortiz.	10		
D. Manuel Maza.	10		
D. Joaquin Gasca.	8		
A. I.	8		
D. B.	8		
D. Valero Navarro.	8		
D. ^a Pascuala Bosquet.	8		
D. Emilio Morera.	8		
D. Gerardo Serrano.	6		
D. Domingo Caro.			4
D. Inocentes Montalvo.			4
D. Pedro Andreu.			4
D. Joaquin Fernandez.	4		
I. V.			2
D. Cenon Higuera.			2
D. Liborio Lorbes.			2
CALATAYUD.			
D. Alejandro F. de Heredia.	160		160

Se continuará.

OTROS SERVICIOS.

- D. Miguel Sobes, ofrece seis logueros de bulquete.
- D. Martin Arbés, un jornal personal.

Se continuará.

NUM. 223.

Circular número 92.

SECCION DE ESTADISTICA.

Habiendo trascurrido el mes de Febrero sin que algunos pueblos hayan remitido el estado en que deben consignar los datos para el nuevo Nomenclator, según se les previno en circular de 22 de Enero último, y siendo de suma urgencia el que dicho trabajo quede terminado en toda la provincia para el día 15 del actual, espero que los Ayuntamientos que hasta la fecha no lo han verificado, procurarán hacerlo en el nuevo plazo que gratuitamente se les concede, remitiendo también la nota que manifieste haber dado cumplimiento á la disposición inserta en el Boletín del día 8 del citado Enero, sobre titulación de calles y numeración de sus edificios, ó de lo contrario incurrirán en la multa de 100 á 1000 rs. según la importancia de su población. Zaragoza 2 de Marzo de 1859.—Ignacio Mendez de Vigo.

Núm. 226.

Circular número 93.

Aproximándose el día en que los Alcaldes constitucionales de esta provincia deben remitir el importe de

las cédulas de vecindad distribuidas conforme á lo dispuesto en mi circular de 28 de Diciembre último, he acordado recordarles este servicio para que no puedan alegar ignorancia alguna. Zaragoza 1.º de Marzo de 1859.—Ignacio Mendez de Vigo.

NUM. 227.

Circular número 94.

A pesar de lo dispuesto en circular de 6 de Diciembre último inserta en el Boletín oficial núm. 193 correspondiente al 7 del mismo, son muy pocos los Alcaldes de esta provincia que han remitido el estado de las licencias del ramo de vigilancia que hubieren expedido para los dueños de los establecimientos públicos que las necesitan, y los que á continuación se expresan no solo no han cumplido aquella orden, sino que no se han provisto de los expresados documentos: por consiguiente esta falta no puede quedar desapercibida, y desde luego, los que hasta el día 10 de Marzo no remitan el expresado estado, marcando en él

el nombre del dueño del establecimiento y la clase á que este pertenece, quedan incursos, mancomunadamente con el Secretario del Ayuntamiento en la multa de 100 reales vellon con que en dicha circular se les conminaba; y los que no han hecho el pedido de dichos documentos remitirán sin demora á este Gobierno el papel correspondiente á dicha multa si no quieren que un comisionado pase á sus aspensas á hacerla efectiva, pudiendo únicamente ser relevados de ella y devuelto el papel expresado, los que el insinuado día 10 de Marzo justifiquen haber entregado dichos documentos á los dueños de los establecimientos que en sus respectivos distritos residieren. Zaragoza 1.º de Marzo de 1859.—Ignacio Mendez de Vigo.

Pueblos que no han acudido á recibir las licencias necesarias del número 17 para los establecimientos públicos.

Aguaron, Ainzon, Alagon, Alarba, Alcalá de Ebro, Alfocea, Almochoel, Alpartir, Añon, Aranda, Artieda, Bagüés, Bijuesca, Calatorao, Calcena, Cerveruela, Chodes, Cubel, Ejea de los Caballeros, Embid de Ariza, Erla, Fombuena, Fréscano, Fuentes de Ebro, Gelsa, Godojos, Jarque, La Vinueña, La Zaida, Las Casetas, Las Cuelras, Lobera, Los Fayos, Luceña, Magallon, Malejan, Malon, Mianos, Morata, Mozota, Nigüella, Novillas, Nuevalos, Pintano, Pozuel de Ariza, Remolinos, Rueda de Jalon, Sádaba, Salillas, Samper del Salz, Santa Cruz de Toved, Santa Eulalia de Gállego, Tierga, Tórtolos, Trasmoz, Trasobares, Uncastillo, Undués Pintano, Urries, Valdehorna, Valpalmas, Velilla de Giloca, Vierlas, Vistabella, Viver de la Sierra.

NUM. 228.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA
DE ZARAGOZA.**

Hallándose vacantes los Estancos que á continuación se expresan se anuncia al público por medio de este periódico oficial, á fin de que los que los soliciten presenten sus instancias en esta Administracion en el término de ocho días, para que la misma pueda hacer las propuestas en terna al Sr. Gobernador civil de la provincia, según previene la Real orden de 9 de Julio del año próximo pasado.

Partido de Ejea.

Asin.—Ejea.—Erla.—El Frago.—Marracos.—Pradilla.—Ribas.—Santa Eulalia.

Zaragoza 1.º de Marzo de 1859.—José Dufío.

Núm 229.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE CORREOS DE ZARAGOZA.**

Lista de las cartas que han sido detenidas en esta Administracion prin-

cipal por carecer del suficiente número de sellos para su franqueo.

- D. José Talayero, Manila.
 - D. Joaquin Fillol, Rosario de Sta. Fé.
 - Presbítero D. José Sauchó, Guayaquil.
 - D. Juan Angel Olivan, Montevideo.
 - D. José Mamés, Mariel (Habana).
 - D. Mariano Maestro, Huebita, Cuba, ó donde se halle.
 - D. Mariano Ferrer, Montevideo.
 - D. Pedro José Abad, Manila.
- Zaragoza 28 de Febrero de 1859.
—El Administrador principal, José Fabro.

NUM. 230.

D. Joaquin Gállego, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el bresente se cita, llama y emplaza por primer edicto y pregon á Catalina Garcés, soltera, sirvienta, y residente que fué de esta ciudad, de 22 años de edad, y Felix Lacosta, vecino que fué de Villanueva de Gállego, partido judicial de esta capital, mercader ambulante, sin que resulten mas datos, para que en el término de nueve dias que se les señala, se presenten en este Juzgado á responder á los cargos que contra los mismos resultan, sobre sustraccion y abandono de una menor, pues de hacerlo así se les oirá y administrará justicia, y de lo contrario se entenderán con los estrados las diligencias que se practiquen, parándoles el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Zaragoza á 26 de Febrero de 1859.—Joaquin Gállego. Por mandado de S. S.^a, Justo Almenara.

NUM. 231.

D. Joaquin Almarza, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por el presente llamo á Juan de Gracia, soltero, de 23 años, natural de Alcalá de Henares, y á Antonio Lamea, de oficio cantero, natural de Vizcaya, para que en el término de nueve dias se presenten á oír una notificación en causa contra el primero sobre hurto al segundo de una camisa, y recoja esta su prenda. Dado en Zaragoza á 1.º de Marzo de 1859.—Joaquin Almarza.—Por su mandado, L. Camilo Torres.

Parte no oficial.

Se halla vacante la plaza de médico creada nuevamente de la villa de Cetina con sus agregados Contamina, Alhama y Godojos, el mas distante una hora. Su dotacion consiste en 7000 reales vellon pagados por el Ayuntamiento de cada pueblo en San Miguel de Setiembre de cada un año. Los señores profesores que aspiren á ella se servirán dirigir sus solicitudes francas al Sr. Presidente de esta villa hasta el 20 del actual que se proveerá.

Desde el 1.º del actual saldrá de Mallen á Zaragoza y vice-versa, á las cinco de la mañana, una sibina catalana, conduciendo asientos y arrobas á precios arreglados. Del primer punto saldrá de la calle de Mazo núm. 1, y del segundo de la calle del Coso núm. 169, zapataría de Beleguer, junto al arco de San Roque.

Imprenta de Antonio Gallifa.

